

MECANISMOS DE DIFUSIÓN PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro de las diversas actividades y servicios que brinda la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a través del departamento de Psicología y Prevención del Delito, se conformaron y se integraron los Comités Comunitarios de Seguridad Pública, con el objetivo de trabajar de manera conjunta con la ciudadanía y que al momento de la elaboración de estrategias en materia de prevención social se haga de manera incluyente escuchando de viva voz las problemáticas que existen en cada una de las comunidades, de tal manera que el diseño de las políticas públicas encaminadas a la prevención social sean propuestas por los ciudadanos.

La metodología que se siguió para la difusión en la integración de los comités se hizo directamente con el equipo de trabajo de las autoridades municipales auxiliares de cada comunidad, es decir, delegado, subdelegado y suplente. Partiendo de ahí, se realizó una convocatoria para los interesados a formar parte de dicho comité, por medio de carteles que se pegaron en lugares estratégicos como escuelas, paradas de transporte colectivo, misceláneas, etc., de la misma manera se realizó un perifoneo donde se invitaba a participar. La convocatoria se lanzaba una semana antes de la instalación de los comités, con el objetivo que si hubiese alguna duda los subdelegados de las delegaciones pudieran asesorar a la ciudadanía.

Para poder formar parte del comité en mención, tener como lugar de residencia la comunidad por lo menos desde hace 5 años, sexo indistinto, ser mayor de 18 años. Los comités estarán formados con un mínimo de 5 personas y un máximo de 9.

que estaría integrado por un mínimo de 5 personas y un máximo de 9.